SC-CER 134950

San Juan de Pasto, enero 28 de 2026

Oficio No. INEM-CAF-010

Magister
LUZ MARINA ZÚÑIGA BURBANO
Rectora – I.E.M – Luis Delfín Insuasty Rodríguez – INEM – PASTO.

Asunto: Solicitud de Certificación Disponibilidad Presupuestal – CDP – por ***valor de $ $ 2.950.000***

Cordial saludo.

De manera atenta respetuosa, me permito solicitar autorice disponibilidad presupuestal para ejecutar el ***SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS", CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. 6365 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025***

Sin otro particular me suscribo de Usted, agradeciendo su amable atención.

Atentamente,

OSCAR HERNANDO BASTIDAS HIDALGO
Almacenista

Vo. Bo Rectora

INEM LUIS DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ PASTO

800.168.203-2

Avenida Panamericana - Cra. 24 Tel.: Conmutador: 7235141 - 7235142 - 7235143 Rectoría telefax: 7237356

WEB:www.inempasto.edu.co Mail: sistemas@inempasto.edu.co

Fecha: 2026-01-28

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 0000007

El Jefe de Presupuestos C E R T I F I C A

Que Dentro del Presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal del **2026** existe disponibilidad Presupuestal Libre de afectación y compromiso, Deacurdo al Siguiente Detalle

Por Concepto De : SUMINISTRO ELEMENTOS NECESARIOS PARA EJECUCION PROYECTO IMPLEMENTAC. ESTRATEGIAS MEJORAMIENTO CALIDAD EDUCATIVA.RESOL.6365 21-11-2025

Imputación Presupuestal 2320202008123302 OTRAS TRANSF.CORR.DE OTRAS ENTIDADES DEST.ESPECIF

232020200812330 ACTIVIDADES PEDAGOCGICAS	2.950.000,00
Total $	**2.950.000,00**

Por Valor De : Dos Millones Novecientos Cincuenta Mil Pesos M.L.

ELABORO

APROBO

HEROSMAC

INEM LUIS DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ PASTO

800.168.203-2

Avenida Panamericana - Cra. 24 Tel.: Conmutador: 7235141 - 7235142 - 7235143 Rectoría telefax: 7237356

WEB:www.inempasto.edu.co Mail: sistemas@inempasto.edu.co

Fecha: 2026-01-28 **REGISTRO PRESUPUESTAL No. 0000007**

El Jefe de Presupuestos C E R T I F I C A

Que Dentro del Presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal del **2026** Se encuentra registrado el siguiente Contrato, que afecta la Disponibilidad Presupuestal No. 0000007

Suscrito con: **13072971** **JAIRO ANIBAL PINZA JAGUANDOY**

Por Concepto De : SUMINISTRO ELEMENTOS NECESARIOS PARA EJECUCION PROYECTO IMPLEMENTAC. ESTRATEGIAS MEJORAMIENTO CALIDAD EDUCATIVA.RESOL.6365 21-11-2025

Forma de Pago :		**DEBITO**	**CREDITO**
Imputación Presupuestal	**232020200812330 OTRAS TRANSF.CORR.DE OTRAS ENTIDADES DEST.ESPECIF**		
232020200812330	ACTIVIDADES PEDAGOCGICAS	2.950.000,00	
	Total $	**2.950.000,00**	

Por Valor De : Dos Millones Novecientos Cincuenta Mil Pesos M.L.

ELABORO

APROBO

HEROSMAC

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 28 de enero 2026.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Rectoría.

1.- DESCRIPCION DE LA NECESIDAD SUCINTA QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION. En La I.E.M INEM - LUIS DELFÍN INSUASTY RODRÍGUEZ – PASTO: en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales en materia de educación, tiene la responsabilidad de garantizar el acceso, permanencia y mejoramiento continuo de la calidad educativa en los establecimientos educativos oficiales de su jurisdicción. En este sentido, se ha identificado la necesidad de suministrar los elementos necesarios para la ejecución del proyecto "Implementación de estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa en los establecimientos educativos", correspondiente a la vigencia 2025. Dicha necesidad surge a partir del diagnóstico realizado por la Secretaría de Educación Municipal, el cual evidencia brechas en la disponibilidad de recursos pedagógicos, didácticos y logísticos indispensables para el adecuado desarrollo de las estrategias orientadas al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje. La carencia de estos elementos limita la correcta implementación de acciones institucionales dirigidas a mejorar el desempeño académico, promover ambientes escolares adecuados y apoyar el ejercicio pedagógico de docentes y directivos docentes.

La contratación del suministro de los elementos requeridos se justifica en la necesidad de garantizar la correcta y oportuna ejecución del proyecto educativo, conforme a lo dispuesto en la **Resolución No. 6365 del 21 de noviembre de 2025**, mediante la cual se establecen los lineamientos y alcances del mismo. La adquisición de dichos elementos permitirá fortalecer las capacidades institucionales de los establecimientos educativos, contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa y al cumplimiento de las metas del sector educación para la vigencia 2025.

Asimismo, el suministro objeto del presente proceso resulta indispensable para asegurar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, toda vez que facilita la implementación integral de las estrategias definidas, impactando positivamente en los estudiantes y la comunidad educativa en general. En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso contractual correspondiente, garantizando los principios de economía, eficiencia, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Para ejecutar el objeto del contrato se requiere seleccionar un contratista que provea los suministros necesarios.

2.- LA DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS", CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. 6365 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025.

3.- CONDICIONES TECNICAS SUGERIDAS: Los elementos que se pretenden adquirir, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

Ítems	*Código UNSPSC*	*Descripción*	*Cant.*	*Vr. Unitario*	*Vr. Parcial*
1	*43211719*	*Palo Selfie Bluetooth Modelo 1288 Compatible Cámaras GoPro y Celulares.*	*1*	*39.250*	*39.250*
2	*43211500*	*Portátil Slim 3 15IRU8 Intel Core i3-1315U/ Ram 8GB/512 GB Pantalla: 15,6" FHD (1920x1080) TN.*	*1*	*2.119.500*	*2.119.500*
3	*32151501*	*Cabina Activa 80w USB Micrófono*	*1*	*675.100*	*675.100*
4	*43211719*	*Kit Micrófono Solapa Con Accesorios Profesionales.*	*1*	*66.150*	*66.150*
5	*56112005*	*Base para portátil dos ventiladores.*	*1*	*50.000*	*50.000*
		TOTAL			***$ 2.950.000***

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACION Y FORMA DE PAGO: El valor estimado para la adquisición o suministro descritos, es la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.950.000)**, en el que se encuentran considerados además del suministro los impuestos y las contribuciones que se tienen establecidas en el Municipio de Pasto.

La Institución cancelara el valor del contrato de la siguiente manera:

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario una vez se presenten los siguientes documentos:

- Acta de terminación y cumplimiento del contrato, suscrita por la Rectora de la Institución.
- Constancia de recibo a plena satisfacción de los bienes objeto del contrato, suscrita por el almacenista de la Institución.

- Constancia de recibo a plena satisfacción de los bienes objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura electrónica.
- El pago está sujeto al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

5.- PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del contrato, entendido este como el tiempo dentro del cual el contratista deberá cumplir con el objeto contractual es de: **CINCO (5) DIAS** que se contabilizarán a partir de la suscripción del acta de inicio. No obstante, las partes de común acuerdo y previa observancia de los requisitos de Ley, podrán terminarlo anticipadamente y/o prorrogarlo en igual forma por el tiempo que consideren necesario.

6.- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION: El proceso tiene respaldado en el:

CDP No.	Fecha	Cuenta	Denominación	Valor
0000007	28 de enero 2026	232020200812330	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	**$ 2.950.000**

Del presupuesto para la vigencia presupuestal de 2026.

7. ANALISIS DE GARANTIAS: De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1083 de 2015, en consideración al valor del contrato, forma de pago establecida, la Institución considera que no es necesaria la constitución de garantías.

8.- SUPERVISION DE CONTRATO: Debido al valor del contrato, se considera que el mismo no requiere interventoría.

Por lo que se asigna la supervisión, técnica, administrativa y financiera al señor Oscar Hernando Bastidas Hidalgo como Almacenista, quien deberá cumplir con las funciones asignadas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

OSCAR HERNANDO BASTIDAS HIDALGO
Almacenista - Supervisor Contractual

Proyecto: Juan Carlos Benavides Páez – Oficina de Contratación.
Reviso: Fernando Acosta Caicedo – Abogado Externo.

soluciones informáticas

EN LINE@

NIT: 1193033656
C.C ORIENT, local 306
3167499239
enlineacomputadores@Hotmail.com

San Juan de Pasto, 19 NOV 2025

SEÑORES: INEM PASTO

COTIZACIÓN

COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL
1	Selfie Bluetooth Modelo 1288 Compatible Cámaras GoPro y Celulares	1	42.000	42.000
2	Portátil 8 Intel Core i3-1315U/ Ram 8GB/512 GB Pantalla: 15,6" FHD (1920x1080) TN	1	2.250.000	2.250.000
3	CABINA ACTIVA 80W USB MICROFONO	1	720.000	720.000
4	Kit Micrófono Solapa Con Accesorios Pro.	1	67.000	67.000
5	Base para portátil dos ventiladores	1	60.000	60.000
			TOTAL	**3.139.000**

Validez de la oferta 5 días

JAVIER ALEXANDER CRIOLLO
1193033656

SOLUCIONES Y SERVICIOS

Nos caracterizamos por ofrecerle lo mejor productos de Ultima generacion tecnologica con la garantia directa del Fabricante

NIT: [illegible]
DIR: CRA 24 NO 14 - 77 CENTRO
TEL: 3154107214 - 3157499239
[illegible]
SEÑORES: COLEGIO I.E.M INEM PASTO
NIT:

FECHA: 19 de nov. 2025
VALIDO HASTA: 20 Nov 26 2025
FORMA DE PAGO: Efectivo

COTIZACION

COTIZACION INEM PASTO

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL
1	Palo Selfie Bluetooth Modelo 1288 Compatible Cámaras GoPro y Celulares	1	39.250	39.250
2	Portatil Slim 3 15IRU8 Intel Core i3-1315U Ram 8GB/512 GB Pantalla: 15.6" FHD (1920x1080) TN	1	2.119.500	2.119.500
3	CABINA ACTIVA 80W USB MICROFONO	1	675.100	675.100
4	Kit Micrófono Solapa Con Accesorios Profesionales	1	66.150	66.150
5	Base para portatil dos ventiladores	1	50.000	50.000
			TOTAL	**2.950.000**

Garantia 12 Meses

Jairo A. Pinza

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
13072971
NUMERO

PINZA JAGUANDOY
APELLIDOS

JAIRO ANIBAL
NOMBRES

JAIRO ANIBAL PINZA J.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1981
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

28-FEB-2000 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2300100-32082952-M-0013072971-20000822 00166 00235B 02 080693546

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

13072971

PINZA JAGUANDOY
JAIRO ANIBAL



PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.
2011	2021	

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa mas cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

01 41991

TC. VICTOR J BURGOS SEGURA

Comandante de Zona

Formulario del Registro Único Tributario

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141146341907

(415)7707212489984(8020) 000014114634190 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 0 7 2 9 7 1	2	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 0 7 2 9 7 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINZA	JAGUANDOY	JAIRO	ANIBAL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SOLUCIONES Y SERVICIOS	SOL&SER

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CR 24 14 77 BRR CENTRO

42. Correo electrónico solucionesyserviciospc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 4 1 0 7 2 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		51. Código	52. Número establecimientos
9 5 1 1	2 0 0 7 0 7 2 5	4 7 4 1	2 0 0 7 0 7 2 5	4 5 3 0			3 1 2 2	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	8	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025 - 06 - 16 / 04 : 38: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINZA JAGUANDOY JAIRO ANIBAL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 16-06-2025 04:38:45PM

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/01/2026 - 09:52:50
Recibo No. S002227245, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UquBp1zUkK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JAIRO ANIBAL PINZA JAGUANDOY
Identificación : CC. - 13072971
Nit : 13072971-2
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 205248
Fecha de matrícula: 14 de diciembre de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 24 NO 14 - 77
Barrio : Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : solucionesyserviciospc@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3154107214
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 24 NO 14 - 77
Barrio : Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : solucionesyserviciospc@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9511
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: C2511 F4321

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.C.P. Venta, reparación y mantenimiento de computadores y equipos de oficina y suministros el comercio al por mayor de muebles de oficina, comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.100.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.100.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1.100.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.100.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $20.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/01/2026 - 09:52:50
Recibo No. **S002227245**, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UquBp1zUkK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Nombre: SOL Y SER
Matrícula No.: 205249
Fecha de Matrícula: 14 de diciembre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 24 NO 14 - 77
Barrio : Centro
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $20.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9511.

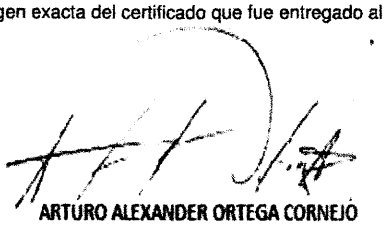
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

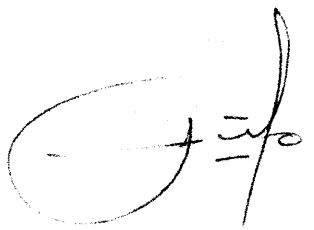
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No 202603424
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

CERTIFICA :

Que el (la) señor (a) JAIRO ANIBAL PINZA JAGUANDOY con identificación No. 13072971, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones Municipales, asi como por concepto de Multas y Sanciones.

Fecha de Expedición: 2026-01-26
Válido Hasta: 2026-01-31
Se expide con destino a: Documentacion

Estado: Vigente



Javier Armando Rosero
Subsecretario De Ingresos

La expedicion del presente paz y salvo no excluye ni limita las facultades de fiscalizacion y determinacion del municipio en materia tributaria y sancionatoria.
La autenticidad de este documento puede ser verificada en www.pasto.gov.co/Tramites y servicios/Paz y salvo Municipal o en la secretaria de Hacienda de pasto.
e-mail: sistemas@haciendapasto.gov.co- Código Postal 520001

Imprimir

Cerrar

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289937241

PIB
15:31:03

Bogotá DC, 26 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO ANIBAL PINZA JAGUANDOY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13072971:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 15:31:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13072971
Código de Verificación	13072971260126153151

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:32:39 PM horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **13072971**
Apellidos y Nombres: **PINZA JAGUANDOY JAIRO ANIBAL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2026 04:43:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12072971 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133510172** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13072971 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/01/2026 09:45 AM

Código Verificación: **QDKTV7MSPC**

Válida hasta: **15/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:37:23 horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13072971,** Apellidos y Nombres **PINZA JAGUANDOY JAIRO ANIBAL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INEM PASTO**, con NIT **800168203-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Certificado
Bancario

Viernes,14 de enero de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JAIRO ANIBAL PINZA JAGUANDOY identificado(a) con CC 13072971, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	88078745104	2012/01/25	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL INEM LUIS DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ PASTO

CERTIFICA QUE:

Revisadas las Cotizaciones, el señor **JAIRO ANIBAL PINZA JAGUANDOY** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.072.971 expedida en Pasto (N), quien ejerce su actividad comercial a través del establecimiento **SOLUCIONES Y SERVICIOS** con Nit 13072971-2, cumple con la idoneidad para el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS", CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. 6365 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

Anexo: Cotizaciones y documentos para proceder a realizar la contratación respectiva:

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

LUZ MARINA ZÚÑIGA BURBANO
Rectora